



## Pleno consolidó “Supremacía constitucional”

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- Hay una ley que ayer se discutió en la **Cámara de Diputados**, lo que se busca es limitar todas la impugnaciones que se celebren a las reformas constitucionales, la idea es echar adelante distintas disposiciones a la Ley Reglamentaria, con la idea de que no exista manera de que algo dispute a la Constitución.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjf1gZoYq97ERHmbplUbhw?e=asK0x9](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1gZoYq97ERHmbplUbhw?e=asK0x9)